

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE DERECHO

NOMBRE DE LA MATERIA	ÉTICA APLICADA Y EJERCICIO DE LA PROFESIÓN
SEMESTRE	PRIMERO
EJE DE FORMACIÓN	FORMACIÓN INICIAL GENERAL
CLAVE	05
CRÉDITOS	6
HORAS POR SEMANA	5
PRE REQUISITOS	
PROPÓSITO	
<p>Que el alumno Identifique los conceptos deontológicos fundamentales y el desarrollo de la deontología jurídica en la historia. Que el alumno adquiera las herramientas conceptuales y metodologías de análisis de los dilemas morales derivados de la práctica profesional del derecho. Que el alumno sea capaz de describir los principios deontológicos que rigen la profesión del egresado de la licenciatura en derecho en la actualidad, así como la vocación, valores y virtudes de los licenciados en Derecho. Que el alumno se capaz de distinguir los diferentes roles profesionales de los licenciados en Derecho y los dilemas éticos que se generan en el ejercicio de su profesión.</p>	
COMPETENCIAS A DESARROLLAR	
<p>Capacidad de análisis crítico para distinguir entre la moral y la ética (filosofía moral). Capacidad de abstracción para ubicar las diferentes concepciones deontológicas expuestas por los juristas. Desarrollo de la habilidad de discutir cuestionarios y casos prácticos que impliquen un dilema moral derivado del ejercicio de la profesión. Aptitud de elaborar carpetas de evidencia consistentes en mapas conceptuales, mentales, cuadros sinópticos, que desarrollan creatividad y destrezas.</p>	
RESUMEN DE CONTENIDOS	
<p>1. Filosofía como contexto de ubicación de la ética (filosofía moral). 2. Otros usos del vocablo moral, juicio moral: otros temas de ética (filosofía moral). 3. Conceptos deontológicos básicos. 4. La profesión jurídica y los roles profesionales del licenciado en derecho.</p>	
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA (sugerida)	
<p>Se propone utilizar una didáctica tradicional consistente en la exposición teórica del maestro de forma visual y verbal, en donde el docente promoverá la enseñanza al poner de manifiesto los objetos de conocimiento para que el alumno los comprenda. Asimismo, se propone utilizar una didáctica crítica consistente en la asignación de lecturas previas para que los estudiantes puedan comprender mejor la exposición del maestro y estén en posibilidades de emitir opiniones opinar con fundamento, al aplicarla el docente promoviendo la enseñanza y además el aprendizaje, ya que el alumno adquirirá destrezas, contenidos informativos y nuevas estrategias de conocimiento. De igual modo se propone utilizar una didáctica tradicional consistente en la exposición del maestro y diversos ponentes invitados que den una perspectiva práctica de los diferentes roles profesionales a los que ellos se dediquen.</p>	
EVALUACIÓN DE LA MATERIA (sugerida)	

Para tener derecho a presentar examen ordinario en una asignatura, se requiere: I. Haber sido alumno debidamente inscrito en la asignatura durante el ciclo escolar correspondiente al periodo en el que se presenta el examen; II. Haber presentado el ochenta por ciento, como mínimo, de trabajos y/o prácticas señaladas por el programa de la asignatura; y III. Tener un mínimo de ochenta por ciento de asistencias en la asignatura, tratándose de programas escolarizados. Asimismo, se aplicarán mínimo tres exámenes parciales por escrito que comprendan cada uno de los contenidos mínimos, además de la presentación de una carpeta de evidencias.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (sugerida)

- AGEJAS, J. Á. et all. *La tarea de ser mejor. Curso de ética*, Madrid, Universidad Francisco de Vitoria, 2007.
- ALATORRE Padilla, R. *Ética. Manual*, 7ª ed., México, Porrúa, 1993.
- CAMPILLO Sainz, J. *Dignidad del abogado*, 3ª ed., México, Porrúa, 1992.
- _____. *Introducción a la ética profesional del abogado*, México, Porrúa, 1998
- CORTINA, Adela y Emilio Martínez. *Ética*, 3ª ed., Madrid, edit. Akal, 2001.
- CORTINA, Adela. *Ética aplicada y democracia radical*, 5ª edición, Madrid, Tecnos, 2008.
- _____. *Ética sin moral*, Madrid, edit. Tecnos, 2000.
- _____. *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*, 6ª ed., prólogo de José Luis L. Araguren, Madrid, Tecnos, 2000.
- _____. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, 2ª ed., (segunda reimpresión), Madrid, Alianza editorial, 2001.
- MALEM, J. *Estudios de ética jurídica*, México, edit. Fontanamara, 2000.
- NAKHNIKIAN, George. *El Derecho y las teorías éticas contemporáneas*, 3ª edición, México, Fontamara, Colección Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política (núm. 5), 1998.
- PÉREZ Fernández del Castillo, B. *Deontología jurídica. ética del abogado y del servidor público*, 18ª ed., México, Porrúa, 2011.
- _____. *Deontología notarial. Ética del notario y del aspirante*, 2ª edición, México, ed. Porrúa, 2008.
- PÉREZ Valera, V. M. *Deontología jurídica: la ética en el ser y que hacer del abogado*, México, edit. Oxford, 2008.
- RUIZ Rodríguez, V. *Ética y deontología jurídica*, México, edit. Porrúa, 2013.
- SOTOMAYOR Garza, J. *Deontología del abogado*, México, Porrúa, 2013.
- TRUEBA Buenfil, F. *Deontología*, Colección "Libros de Escriba de la Revista del Colegio de Notarios del Estado de México", México, 2011.
- VÁZQUEZ, Rodolfo. *Derecho y moral. Ensayos sobre un debate contemporáneo*, España, Editorial Gedisa, 2003.
- VELÁZQUEZ Estrada, A. *Deontología judicial: ética aplicada (del juez, secretario y notificador)*, México, Flores Editor, 2008.